



Programa de Asignatura DERECHO ROMANO I

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO						
2. Carrera	DERECHO						
3. Código	DER112						
4. Ubicación en la malla	I semestre, I año						
5. Créditos	8 Créditos						
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo		
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual		
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	2	Clases Prácticas	0	Ayudantía		0
9. Horas académicas	Clases	68	Ayudantía				
10. Pre-requisito	Sin pre- requisito.						

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura tributa a la línea de Ciencias del Derecho y pertenece al ciclo de Bachillerato, introduce a los alumnos en el estudio de la casuística romana, posibilitando que el alumno conozca las principales instituciones del derecho privado romano, así como los medios de resolución de conflictos en torno a ellas, logrando que el alumno constate como dichas instituciones y medios perviven en los sistemas jurídicos contemporáneos.

Derecho romano I, permite al estudiante el aprendizaje del vocabulario técnico, de las instituciones y de la interrelación de ellas en la configuración del sistema jurídico privado. A partir de la experiencia jurídica romana y su proyección en los sistemas de derecho privado modernos, el alumno podrá identificar dichos términos e instituciones, sus fundamentos, origen y evolución; a través de las distintas fuentes del Derecho y los principios del ordenamiento jurídico; y, asimismo, comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera en que este organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.





Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE):**

- **CE1.- Identificar** los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.
- **CE2.- Comprender** el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o
- CG4.- Autonomía.
- CG5.- Comunicación oral y escrita.
- CG8.- Visión Global
- C. Objetivo(s) de Aprendizaje(s) General(es) de la asignatura.

OA1: Analizar en forma crítica el sistema jurídico romano, comprendiéndose en él las distintas instituciones del derecho privado romano, así como los medios de resolución de conflictos con relación a ellas.

D. Unidades de Contenidos y Objetivos de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE			
Unidad I Introducción al estudio del Derecho romano. 1. Las fuentes del Derecho romano. 1.1. Costumbre. 1.2. Ley. 1.3. Jurisprudencia. 1.4. La labor jurisdiccional. 2. Las variadas formas de ius. 2.1. lus Civile. (principales fuentes, instituciones y características) 2.2. lus Gentium. (principales fuentes, contexto, características y ventajas). 2.3. lus Honorarium. (principales fuentes, características, funciones auxiliares, correctivas y reformadoras).	 Identificar las principales fuentes del Derecho romano. Conocer las nociones y las características del ius civile, ius gentium, y, ius honorarium. Analizar la importancia del derecho romano en la estructura del Derecho Civil. Explicar críticamente las posibilidades científico-prácticas del Derecho romano en relación con la ciencia jurídica actual. 			





La sistemática del Derecho romano y sus
influencias en el Código Civil.

Unidad II: La persona y la familia romana.

- 1. Concepción de persona en la evolución del Derecho romano.
- 2. Nacimiento y muerte de la persona.
- 3. Las capacidades a la luz de los status.
- 4. Poderes del paterfamilias y situación patrimonial de los dependientes.
- 5. El mancipium.
- 6. El matrimonio y la *manus*.
- 7. La filiación.

Las tutelas y curatelas.

- Identificar a los diversos actores de la sociedad romana y la forma en que éstos participan en la vida pública y privada.
- Conocer la idea de sujeto de derecho y en especial, de la personal natural, considerando su relevancia desde el nacimiento hasta muerte.
- Explicar la idea de capacidad a raíz de la teoría de los status.
- Identificar los poderes del paterfamilias dentro del grupo familiar y la situación patrimonial de sus dependientes.
- Reconocer las diversas clases de tutelas y curatelas.

Unidad III: Derechos, negocios y las acciones para su defensa y cumplimiento.

- 1. El negocio jurídico.
 - 1.1. La teoría del negocio jurídico sobre la base del sistema de acciones.
 - 1.1.1.La voluntad y los vicios de que pude adolecer.
 - 1.1.2.La capacidad.
 - 1.1.3.El objeto.
 - 1.1.4.La causa.
 - 1.1.5. Las solemnidades.
 - 1.2. Efectos.
 - 1.3. La representación.
- 2. Modos de resolución de conflictos. La creación del proceso.
 - 2.1. Las acciones de la ley.
 - 2.2. El procedimiento formulario.
 - 2.3. La cognitio extraordinem.
 - 2.4. Las acciones.
 - 2.4.1.Acciones reales y Acciones personales.
 - 2.4.2. Acciones civiles y pretorias.

Avaluación de la condena en las acciones

- Conocer el concepto de negocio jurídico, sus clasificaciones, características y efectos.
- Comparar al proceso con las demás formas de resolución de conflictos.
- Analizar los diversos procedimientos romanos, con especial atención en el procedimiento formulario.
- Identificar el sistema de acciones romano y su relevancia para la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.
- Explicar la vinculación existente entre la acción romana y los negocios jurídicos.

E. Estrategias de Enseñanza





Durante el desarrollo de la asignatura se buscará fomentar el aprendizaje activo, en base a distintas metodologías a los cuales se podrá recurrir tanto en la clase presencial como a través de la plataforma CANVAS que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point,
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Resolucuón de casos.
- Simulaciones.
- Lecturas y utilización de fuentes.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen (oral o escrito)
- o Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- o Examen final (oral y en comisión

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

- CASTRESANA, Amelia (2017): "Derecho romano. El arte de lo bueno y de lo justo" (Tercera edición, Tecnos, Madrid).
- 2. Guzmán, Alejandro (2012): "Derecho privado romano" (Thomson Reuters, Santiago de Chile), t. I y II.
- 3. MIQUEL, Joan (2016): "Derecho privado romano" (Segunda edición, Marcial Pons, Madrid).

Bibliografía Complementaria:

- 1. AMUNÁTEGUI, Carlos (2012): "Historia social, política y jurídica de Roma" (Abeledo Perrot, Santiago de Chile).
- 2. LÓPEZ, Aurora (2017): "El derecho romano en femenino singular" (Tecnos, Madrid).
- 3. KASER, Max (1982): "Derecho romano privado" (quinta edición, Reus Editorial, Madrid, Trad. Alemán por José Santa Cruz).
- 4. BETTI, Emilio (2018): "Teoría general del negocio jurídico" (Olejnik, Santiago de Chile).